



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 09 MAY 2011

VISTO El Expediente Letra TCP DA N° 86/2011 caratulado "S/
PUBLICACION LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICION Y
ANTECEDENTES PARA CUBRIR DOS CARGOS EN EL AREA DE
INFORMATICA", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 122/2011, se aprobó el llamado
a Concurso de Oposición y Antecedentes para incorporar personal profesional y
técnico en el Área de Informática y Comunicaciones del Tribunal de Cuentas, y se
aprobó el edicto para publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, y en dos
periódicos locales de las ciudades de Ushuaia y Río Grande durante dos días,
debiendo además difundirse en los canales oficiales de ambas ciudades.

Que se solicitó a las firmas EDIAM S.A. y TIEMPO FUEGUINO
S.R.L., la publicación del edicto mencionado en el párrafo ut-supra.

Que la firma EDIAM S.A., presenta la Factura B N° 0001-00013799,
por la suma total de PESOS UN MIL VEINTE CON 00/100 (\$ 1.020,00), obrante a
fojas 21, con documentación donde se verifica la publicación solicitada.

Que la firma TIEMPO FUEGUINO S.R.L., presenta la Factura B N°
0001-00000645, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS VEINTE CON
00/100 (\$ 920,00), obrante a fojas 24, con documentación donde se verifica la
publicación solicitada.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para
afrontar la presente erogación.

Que la contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas
en el Art. 26 Inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Reglamentario 1505/02 y el
jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar
las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N°
50.

Por ello:

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto y autorizar el pago a la firma EDIAM S.A. , de la Factura B Nº 0001-00013799, por la suma de PESOS UN MIL VEINTE CON 00/100 (\$ 1.020,00), y a la firma TIEMPO FUEGUINO S.R.L., de la Factura B Nº 0001-00000645, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 920,00), correspondiente a la publicación de edictos relacionados con el llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para incorporar personal profesional y técnico en el Área de Informática y Comunicaciones del Tribunal de Cuentas, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.3 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 159/2011.-

TCP
Confeccionó <i>hu</i>
Controló
Corrigió

[Firma manuscrita]
C.F.N. LUIS GONZALO CABALLERO
VOCALES
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia